

COMUNICADO DE
S.A.D 2 N°

88

FECHA :	15 de Abril de 2015
NIVEL:	Educación Secundaria Técnica La Matanza
EMITE :	Secretaría de Asuntos Docentes de La Matanza 2
DESTINO :	Directivos, Secretarios, Docentes
OBJETO :	Convocatoria por Proyecto Pedagógico Educación Técnica T10
LUGAR:	Secretaría de Asuntos Docentes 2 La Matanza Pte Peron 2876 San Justo

ANEXO 2 – Disposición Conjunta 3/12 CONVOCATORIA

La Secretaría de Asuntos Docentes 2 del Distrito de La Matanza

Por la presente realiza la difusión y convocatoria a los docentes y aspirantes de la Región 3 (La Matanza) que deseen presentarse a la Cobertura por Proyecto Pedagógico de las siguientes materias/espacios curriculares/módulos que no se hallan comprendidos en la Disposición N° 2/12 de las Subsecretarías de Gestión Educativa y Educación y que se detallan a continuación:

EEST N°	Técnica	Año y División	Espacio	Carga Horaria	Jurado Titular	Jurado Suplente
10	IPP	7° 1ª	Base de Datos Suplente	3 mod Viernes de 17,00 a 20,00	Insp. VIEGAS BARROS, David Directivo: CERDA, Esteban Docente par: GARECA, Cristian Docente ext. ONTIVERO, Luis	Insp. CAVASSA, Alejandro Directivo: MAIDANA, Juan Docente par: DE LA TORRE, Diego Docente ext. COSTARELLA, Miguel
	MMO	7° 1ª	Emprendimientos Productivos y Desarrollo Local Provisional	2 mód Jueves de 16 a 18 hs	Insp. VIEGAS BARROS, David Directivo: CERDA, Esteban Docente par: BIHN, Gustavo Docente ext. NAVARRO, Hernán	Insp. CAVASSA, Alejandro Directivo MAIDANA, Juan Docente par: FASONE, Pablo Docente ext.:ASIN, Carlos

- Difusión y Convocatoria: Del 16/04 al 27/04/2015
- Inscripción y presentación de Antecedentes y Proyecto Pedagógico: 28/04 al 04/05/2015
- Remisión de las inscripciones al Jurado por parte de la Secretaría de Asuntos Docentes: 05/05/2015
- Entrevista: Se realizarán según cronograma a informar por comunicado SAD2 a partir del martes 12/05/2015. La notificación fehaciente se hará a través de las respectivas escuelas.
- Los docentes interesados en presentar proyectos deben solicitar la información pertinente del Proyecto Institucional en la escuela por la cual se presente

- Los listados habilitan en primera instancia para la escuela por la que se presenta el docente, pasando posteriormente a integrar el listado regional por orden de mérito para la cobertura de la materia o módulo en la que presentó proyecto.